

no es suficiente a Subbenia a las Caballerias que
tienen para sus presivas labranzas & terminando to-
man la que tienen Dⁿ Juachin Vizanco Vera Cerino &
Marazano Concalidas & quevi la R^{ta} hacienda no las pa-
gare a el precio q^e de Corto y Cortas en futuro puesta en
esta Villa departia lo que faltare en sus bienes
al que esta S^{ta} Intendencia le paxa no poder de solber
y haberlo Consultado a la Intendencia G^{ra} de Valencia; Ni
tampoco q^e el Caudal Propio se oque para el pronto
pago de aquel intervado ni de tardar en este servicio
Enviata a todo la C^{lla} a Cordo que interin no se de termino
se por esta G^{ra} Intendencia se vete a la Muxa para la cauda
de la poca que tienen los Cerin. por que no falte el susten^{to}
a la Tropa y que esta Carta se ponga en el libro Capitulares
para los efectos que aia lug^{ra} y asi lo acordaron y firm^o

Y asi mismo a Cordaron q^e Considerando el Proceso que
se hare en la Comida de la funcion de S^{ta} Catalia p^{ra} el
no supran los Cresidos de Sem bolvo que asta qui an ex-
perimentado. se reduca la Tena de la Vir paxa de re-
duca a dos en saladas y Taw platos Calientes, y la Comida
a seis en Cuiendo la Sopas y quel es quemaravado de Cuisgos
to llevaxa la devida Cuenta y Mez^{ra} para q^e lo que sobrare
de la quota Señalada por el Reglam^{to} de Propios sea
plique para el Socorro de Pobres que concurren a
esta funcion y residades de la Lem^{ta} y si faltare se
nexto pres^{te} p^{ra} moderax los gastos, En Cuios memo-
rial no debebera incluir Fuegos ni otros gastos q^e

Soballa
funcion de
Catalia

